

REF.: Autoriza compra urgente 1 compresor  
para Posta Bustamante.

DECRETO N° 458

COIHUECO, 23 ENE. 2013

**VISTOS**

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N°1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades".

2. Ley N°19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

1. Decreto Alcaldicio N°38 de fecha 03 de enero de 2012, que aprueba Convenio Junaeb 2013.

2. Necesidad de adquirir 1 compresor para Posta Bustamante, debido a que compresor existente presenta desperfectos cumpliendo su vida útil.

3. Considerando el uso de este equipo es indispensable para funcionamiento de la unidad dental de Posta Bustamante

4. Cotización de Dental Laval Ltda. , Rut N°79.595.850-9, por un valor de \$621.000 (Mas IVA).

**DECRETO:**

1. Califica situación de Urgencia y autoriza compra de compresor para Posta Bustamante, debido a que compresor existente presenta desperfectos y el uso de este equipo es indispensable para funcionamiento de la unidad dental, a empresa Dental Laval Ltda. , Rut N°79.595.850-9, por un valor de \$621.000 (Mas IVA).

2. Emitase orden de compra a proveedor antes mencionado por un valor de \$621.000 (Mas IVA).

3. Impútese el gasto a la cuenta Complementaria 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretario Municipal

CCA/GML/JJ8/PMC/CVL/cvl

CARLOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco